



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

REGISTRO N° 556/25

Corresponde a Expte 3245/25

BAHIA BLANCA; 16 de septiembre 2025

Ref. Llamado a concurso Ayudante "B" Simple.

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de un cargo de Ayudante de docencia "B" con dedicación Simple en la Asignatura "Bioanalítica II" Cod. (1016);

La Resolución CSU 624/2024, (Reglamento de concursos de Ayudantes B);

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a concurso un cargo de Ayudante "B" con dedicación Simple, en la Asignatura "Bioanalítica II" Cod. (1016);

Que el cargo se encuentra ocupado por Della Pittima; Sol

Que debido al vencimiento de su designación se efectuará un nuevo llamado a concurso público.

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Bioquímica.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso un cargo de Ayudante de docencia "B" con dedicación Simple.

ÁREA VIII:

Asignatura "Bioanalítica II" Un (1) cargo de Ayudante de docencia "B" con dedicación Simple. DGP (29028847).

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente jurado

JURADO TITULAR:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

- 1. Bqco. Gustavo Lopez.
- 2. Dra. Andrea Vasconsuelo.
- 3. Bqca. Betina Garcia.

JURADOS SUPLENTES:

- 1.Dra. Verónica Gonzalez Pardo.
- 2. Dra. Gabriela Salvador.
- 3. Dra. Silvia Antollini.

Veedores Claustro Profesores: Dra. Silvia Benozzi.

Veedores Claustro Auxiliares: Dra. Guillermina Gallardo.

Veedores Claustro Alumnos: Fidalgo Candela mail: (fidalgocandela04@gmail.com).

ARTÍCULO 3º: Establecer la fecha de publicación del 03/10/2025 al 10/10/2025; Inscripciones entre el 06/10/2025 hasta el 10/10/2025 de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.